

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:27/02/2023

ESTADO No. 025

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820210003200	Verbal	DEICY CARVAJAL LOMBANA	DAYLI SANCHEZ FIGUEROA	Auto ordena comisión OBS. a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES (REPARTO) creados para el conocimiento exclusivo de los despachos comisorios en Cali para la práctica de la anterior diligencia a quienes se les libraré despacho comisorio con los insertos del caso.	24/02/2023		1
76001310300820210022300	Verbal	FUNDACION CLINICA DEL VALLE DE LILI	APDO HERNAN JAVIER ARRIGUI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. CITAR a las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. Para el efecto, se señala el día 5 de julio de 2023 hora 9:30 am.	24/02/2023		1
76001310300820220006300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	APDO CARLOS GUSTAVO ANGEL	Auto aprueba liquidación OBS. de costas	24/02/2023		1
76001310300820220009300	Verbal	LORENA OSPINA GARCIA	HEREDEROS INDETERMINADOS FREDDY ALBERTO OSPINA VILLA.	Auto requiere OBS. al abogado Jairo Jhon Lozano Rengifo para que en el término de cinco (5) acredite estar desempeñando un cargo público; de lo contrario es su deber atender el encargo que se le hace como curador ad litem	24/02/2023		1
76001310300820220018300	Ejecutivo Singular	AMBURGO CAPITAL S.A	FRUTAFINO S.A.S	Agreguese a autos OBS. INCORPORAR A LOS AUTOS, para que obre y conste el diligenciamiento de la notificación personal realizada por intermedio de correo electrónico a los demandados LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ, RAMON ARIZA MARTINEZ y FRUTAFINO S.A.S., quien aporta acuse de recibo, (17 de febrero de 2023) de conformidad con lo establecido en la 2213 del 13 de junio de 2022.	24/02/2023		1
76001310300820220021800	Verbal	LADYS MORALES CASTILLO	ACYCON SAS	Auto termina proceso por Transacción OBS. -- Sin Observaciones.	24/02/2023		1
76001310300820220023900	Ejecutivo Singular	DR. ALVARO CHAVARRIAGA SILVA	LORENA VICTORIA	Auto requiere OBS. De conformidad con el numeral 1º del Artículo 317 del C.G.P, se requiere a la parte actora para que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, es decir, realizar la diligencia de notificación personal a la demandada LORENA VICTORIA tal como lo establece la Ley 2213 del 13 de junio de 2022., So pena de tenerse por desistida la actuación.	24/02/2023		1
76001310300820220025300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	KAMEX FISIOTERAPIA SAS	Auto requiere OBS. De conformidad con el numeral 1º del Artículo 317 del C.G.P, se requiere a la parte actora para que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, es decir, realizar la diligencia de notificación personal a los demandados KAMEX FISIOTERAPIA SAS y LINA MARIA POSADA ECHEVERRI tal como lo establece la Ley 2213 del 13 de junio de 2022., So pena de tenerse por desistida la actuación.	24/02/2023		1
76001310300820230000500	Verbal	ROBERT PORFIRIO OCAMPO	ELVIRA ABELLA HERNANDEZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/02/2023		1

76001310300820230002400	Ejecutivo Singular	PABLO ALBERTO VERNAZA PELAEZ	CAMILO NAVIA MUÑOZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/02/2023		1
76001310300820230003000	Ejecutivo Singular	PROVISER LTDA	ASOCIACION DEPORTIVO CALI	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	24/02/2023		1
76001310300820230003600	Ejecutivo Singular	JESUS JAVIER RENTERIA MORENO	MARIA EUGENIA ENRIQUEZ URREA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/02/2023		1

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 27/02/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Secretario